



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 712-2020-R

Lambayeque, 25 de setiembre del 2020

VISTO:

El oficio N° 356-2020-VIRTUAL-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico (Expediente N°3285-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 356-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, manifiesta que con Oficio N° 161-2020-FIA-D-VIRTUAL, señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ha pedido del Director del Departamento Académico de Ingeniería Agrícola (Oficio N° 060-2020-VIRTUAL-UNPRG-FIA-DAIA), ha propuesto se contrate por Excepción al profesional Luis Ricardo Fernández Gonzales, para el dictado de cursos que tenía a cargo el extinto docente Ingeniero Carlos Alberto Díaz Pérez, en el Ciclo Académico 2020-I;

Que, mediante Oficio N° 749-2020-OGPP, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto alcanza el Informe N° 0130-2020/PPTO-VIRTUAL, que da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender uno (01) contrato docente, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1), con un costo ascendente de S/. 11,078.36 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP-2020 – N° 0000000009, anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF 0009, Meta 0018):

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Luis Ricardo Fernández Gonzáles

DC B 1

CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	HT	HP	HORAS	TOTAL
IA333	Mecánica de Materiales	3	2(2)	7	16
IA623	Saneamiento Rural	2	2	4	
IA505	Diseño y Adaptación de Elementos de Máquina (B)	3	2	5	

En tal sentido, el Vicerrector Académico, solicita se disponga el acto resolutive que oficialice la respectiva contratación;

Que, con Resolución N° 106-2020-CU y sus modificatorias N° 136-2020-CU y 171-2020-CU, se aprobó la Programación Académica correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, cuya fecha de inicio es el 03 de agosto y culmina el 29 de noviembre del 2020, con una duración de 17 semanas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, la contratación del profesional Luis Ricardo Fernández Gonzáles - DCBI, para que tenga a cargo el dictado de cursos en el Ciclo Académico 2020-I de la Facultad de Ingeniería Agrícola - Departamento Académico de Ingeniería Agrícola, los mismos que estuvieron a cargo del extinto docente Ingeniero Carlos Alberto Díaz Pérez.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 712-2020-R

Lambayeque, 25 de setiembre del 2020

CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURA	HT	HP	HORAS	TOTAL
IA333	Mecánica de Materiales	3	2(2)	7	16
IA623	Saneamiento Rural	2	2	4	
IA505	Diseño y Adaptación de Elementos de Máquina (B)	3	2	5	

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore el contrato del profesional mencionado en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2020-I.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Facultad correspondiente, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2020.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución al interesado, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Msc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn